



**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2024



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
1.1. GENERAL.....	3
1.2. ESPECIFICOS	3
2. ALCANCE	3
3. TERMINOS Y DEFINICIONES	3
4. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
4.1. RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	5
5. MARCO LEGAL	7
6. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	7



1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Brindar a la Alcaldía de Manizales una herramienta que proporcione las pautas necesarias para el adecuado tratamiento de los riesgos a los que están expuestos los activos de información, de tal forma que se definan y apliquen los controles con los cuales se buscan mitigar la materialización de los mismos, para una adecuada toma de decisiones.

1.2. ESPECIFICOS

- Consolidar una administración de riesgos acorde con las necesidades de la Administración Municipal
- Proteger los activos de información de acuerdo a su clasificación y criterios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad
- Crear conciencia a nivel institucional de la importancia y la necesidad de una correcta gestión del riesgo de seguridad de la información.

2. ALCANCE

La gestión de riesgos de seguridad de la información y su tratamiento será aplicada sobre cualquier proceso de la Alcaldía de Manizales, a través de los principios básicos y metodológicos para la administración de los riesgos de seguridad de la información; incluye además pautas y recomendaciones para su seguimiento, monitoreo y evaluación.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

4. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema

de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI de la Alcaldía de Manizales, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información.

El Plan de Tratamiento de Riesgos contempla la definición de las actividades a desarrollar en aras de mitigar los riesgos sobre los activos, estas actividades se estructuraron de la siguiente manera, siguiendo las recomendaciones de la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:

Gestión	Actividades	Responsable de la Tarea	Fechas Programación	
			Fecha Inicio	Fecha Final
Gestión de Riesgos	Realizar identificación, valoración y definición de plan de tratamiento de	Mesa de Transformación Digital	01/04/2024	30-04-2024



	riesgos de privacidad y seguridad de la información			
	Implementación de controles	Dueños de procesos	01-04-2024	30-06-2024
	Publicación mapas de riesgos	Mesa de transformación Digital	15/07/2024	15/07/2024
	Renovación de herramientas de seguridad adquiridas	Dueños de procesos	01-04-2024	30-06-2024
	Ejecutar Pruebas de Seguridad tipo Análisis de Vulnerabilidades	Unidad de Gestión Tecnológica	10/10/2024	10/10/2024
	Seguimiento Fase de Tratamiento	Dueños de procesos	15/07/2024	30/12/2024
	Mejoramiento	Dueños de procesos	15/07/2024	30/12/2024

4.1. RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

A continuación, se visualizan los riesgos de Seguridad de la Información, los cuales se encuentran asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Alcaldía de Manizales.

NO.	NOMBRE	RESPONSABLE	MONITOREO
1	Afectación de la imagen de la Entidad por no destruir de forma segura la información que ya no se utiliza o ha perdido su utilidad SGSI	Técnico Operativo Archivo Municipal	• Archivo Municipal



2	Afectación de la información por ataques cibernéticos SGSI	Líder proyecto	de	• Unidad de Gestión Tecnológica
3	Atrasos en la disponibilidad de la información que no ha sido almacenada en las carpetas de red SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso
4	Daño de activos documentales durante la administración, custodia y conservación en el Archivo Central - SGSI	Técnico Operativo Archivo Municipal		• Archivo Municipal
5	Desaparición, alteración y/o divulgación no autorizada de información por el uso de contraseñas fáciles de adivinar - SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso
6	Fuga de la información administrada por la Alcaldía de Manizales - SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso
7	Hurto o fuga de la documentación (información) ubicada en los archivos de gestión - SGSI	Técnico Operativo Archivo Municipal		• Archivo Municipal
8	Hurto, Perdida o fuga de Información pública reservada o clasificada en la gestión de la plataforma - SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso
9	Inadecuada información en el sistema de gestión de información debido a que la información no es oportuna ni veraz, ni completa SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso
10	Violación de la integridad de la información - SGSI	Todos funcionarios	los	• Líder de cada Proceso



5. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de Abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- L-DE-01 Lineamientos para la Administración del Riesgo.
- G-EM-01 Guía Para La Formulación, Seguimiento y Evaluación De Planes De Mejoramiento.
- M-TI-01 Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

Elaboró: Mary Luz Grajales Carmona – Profesional Universitario

Revisó:, Rafael Antonio Tejada Quintero, Líder de proyecto Unidad de Gestión Tecnológica.